

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***11 de Agosto de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Contacto: Matthew Maez, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670-8911 | matthew.maez@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente confirma que se requiere un aviso de hervir el agua para la localidad de Angel Fire

ANGEL FIRE — La Oficina de Agua Potable del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México confirma que se requiere un aviso de hervir el agua para el sistema de agua de la localidad de Angel Fire.

Se requirió que la localidad de Angel Fire emitiera el aviso el 11 de agosto de 2023, después de que se detectara bacteria *E. coli* en el agua potable del sistema de distribución del agua y Peralta 2 Well. Las regulaciones de agua potable de Nuevo México requieren que la localidad de Angel Fire avise a los consumidores del sistema de agua de este hallazgo tan pronto como sea posible, pero a más tardar 24 horas después de que el sistema sea notificado de la confirmación de la infracción.

La localidad de Angel Fire es una comunidad con un sistema público de agua que sirve aproximadamente a 6,045 usuarios. Este aviso se aplica sólo al agua potable de la localidad de Angel Fire y no se extiende a ningún otro sistema de agua circundante.

Se aconseja a los usuarios del sistema de agua de la localidad de Angel Fire a que hiervan el agua durante tres minutos antes de:

- Beber el agua
- Hacer café, té y otras bebidas
- Hacer hielo
- Cocinar
- Lavar las frutas y vegetales
- Usar el agua para alimentar a bebés
- Cepillarse los dientes
- Usarla como agua potable para las mascotas

La presencia de *E. coli* en el agua indica que el agua puede haber estado en contacto con aguas residuales o residuos de animales y podría contener organismos causantes de enfermedades. La mayoría de las cepas de *E. coli* son inofensivas y viven en los intestinos de humanos y animales sanos. Sin embargo, una prueba positiva de *E. coli* en el suministro de agua potable puede indicar la presencia de cepas peligrosas de *E. coli* u otros organismos causantes de enfermedades. Este tipo de organismos pueden causar graves enfermedades gastrointestinales y, en raros casos, la muerte. Los niños, las personas mayores y los individuos inmunocomprometidos tienen un mayor riesgo de enfermarse.

La Oficina de Agua Potable supervisará el cumplimiento y ofrecerá asistencia técnica al sistema de agua y exigirá a la localidad de Angel Fire que continúe analizando el agua hasta que no quede ninguna amenaza de contaminación.

Hay disponible más información sobre los avisos de hervir el agua, en inglés y español, [aquí](#). Para obtener más información sobre el anuncio de hoy llame a la supervisora de cumplimiento de la Oficina de Agua Potable, Brandi Littleton, al 575-323-4298.

###

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | PO Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o (505) 827-2855 o nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###